

**AVISO COMPLEMENTARIO DEL
AVISO DE RESULTADOS**



**Paramérica S.A.
Emisora**

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS PARAMÉRICA S.A. SERIE II CLASE I DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS POR UN VALOR NOMINAL EQUIVALENTE DE US\$1.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN), AMPLIABLE HASTA US\$2.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES) AL TIPO DE CAMBIO INICIAL CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS PARAMÉRICA S.A. SERIE II CLASE II DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, POR UN VALOR NOMINAL EQUIVALENTE DE US\$1.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN), AMPLIABLE HASTA US\$2.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES) AL TIPO DE CAMBIO INICIAL CON VENCIMIENTO A LOS 18 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS PARAMÉRICA S.A. SERIE II CLASE III DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, POR UN VALOR NOMINAL EQUIVALENTE DE US\$1.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN), AMPLIABLE HASTA US\$2.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES) AL TIPO DE CAMBIO INICIAL CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

EL VALOR NOMINAL DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME GARANTIZADAS SERIE II CLASE I, CLASE II Y CLASE III EN CONJUNTO SERÁ POR UN VALOR NOMINAL DE US\$1.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN), AMPLIABLE HASTA US\$2.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES) (EL "MONTA MÁXIMO DE EMISIÓN") AL TIPO DE CAMBIO INICIAL

El presente es un aviso complementario (el "**Aviso Complementario**") al aviso de resultados de fecha 18 de octubre de 2024 (el "**Aviso de Resultados**") de Paramérica S.A. ("**Paramérica**" y/o la "**Emisora**"), publicado en esa misma fecha en el sitio *web* de la Comisión Nacional de Valores ("**CNV**") (el "**Sito Web de la CNV**"), en el micrositio *web* de licitaciones del sistema "SIOPEL" (el "**SIOPEL**") del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "**MAE**"), en el sitio web de Bolsas y Mercados Argentinos ("**BYMA**") correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Paramérica S.A. Serie II Clase I (en adelante las "**Obligaciones Negociables Serie II Clase I**"), Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Paramérica S.A. Serie II Clase II (en adelante las "**Obligaciones Negociables Serie II Clase II**") y Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Paramérica S.A. Serie II Clase III (las "**Obligaciones Negociables Serie II Clase III**" y, junto a las Obligaciones Negociables Serie II Clase I y las Obligaciones Negociables Serie II Clase II, las "**Obligaciones Negociables**") por un valor nominal total en conjunto equivalente de

US\$1.000.000 (dólares estadounidenses un millón), ampliable hasta US\$2.000.000 (dólares estadounidenses dos millones) al Tipo de Cambio Inicial (las "**Obligaciones Negociables**"). Las Obligaciones Negociables serán emitidas en el marco del régimen previsto en la Sección III, Capítulo VI, Título II de las Normas de la CNV. Asimismo, dicha emisión ha sido autorizada por la CNV mediante la Resolución N° RESFC-2024-22885-APN-DIR#CNV de fecha 30 de septiembre de 2024, de acuerdo con los términos y condiciones que forman parte del prospecto de emisión de las Obligaciones Negociables de fecha 15 de octubre de 2024 (el "**Prospecto**"), que fuera publicado en esa misma fecha en el Sitio Web de la CNV, en el micrositio *web* de licitaciones del sistema SIOPEL del MAE y en el sitio web de BYMA.

Todos los términos que comiencen en mayúscula que no se encuentren expresamente definidos en el presente Aviso Complementario, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o Aviso de Resultados.

El presente Aviso Complementario tiene por objeto agregar únicamente el punto relativo al Tipo de Cambio Inicial, el cual será indicado de la siguiente forma:

"13) Tipo de Cambio Inicial: El Tipo de Cambio Inicial utilizado es de \$981,30."

Todos los términos y condiciones establecidos en el Aviso de Resultados mantendrán su plena validez y vigencia, excepto por lo expresamente modificado a través de este Aviso Complementario.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables autorizada por Resolución N° RESFC-2024-22885-APN-DIR#CNV de fecha 30 de septiembre de 2024 de la CNV. Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV ni el MAE ni ByMA han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, en el Aviso de Suscripción, y en el presente Aviso de Resultados.

Podrán solicitarse copias de los estados contables de la Emisora y el prospecto en la oficina corporativa de la misma sita en la calle Jujuy 3500, San Miguel de Tucumán, Tucumán, Argentina (teléfono 381-4265410, correo electrónico hernanarch@paramerica.com.ar), cualquier día que no sea sábado, domingo o cualquier otro día en el cual los bancos comerciales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estuvieran autorizados o requeridos por las normas vigentes a cerrar o que, de otra forma, no estuvieran abiertos para operar (cada uno, un "Día Hábil") en el horario comercial de 9 a 17 horas. Asimismo, dichos documentos estarán disponibles en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv), así como en las oficinas de Macro Securities S.A.U., en su carácter de organizador y colocador, sitas en Avenida Eduardo Madero 1182, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Teléfono (+5411) 5222-8978, correo electrónico: leandrolintura@macro.com.ar), en las oficinas de Adcap Securities Argentina S.A., en su carácter de colocador, sitas en Ortiz de Campo 3220, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina Argentina (Teléfono(+54 11) 4819-1750, correo: cm@ad-cap.com.ar) y en las oficinas de Banco Macro S.A. en su carácter de entidad de garantía, sitas en Avenida Eduardo Madero 1182, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Teléfono: (+5411) 5222-6500, correo electrónico: relacionesconelmercado@macro.com.ar) en cada caso los Días Hábiles en el horario comercial de 10 a 15 horas.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto y avisos complementarios, y los estados contables de la Emisora. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a su propio abogado, contador y asesor de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.



PARAMÉRICA
ALIMENTOS PARA EL MUNDO

Paramérica S.A.

Emisora

Jujuy 3500, San Miguel de Tucumán,
Tucumán,
Argentina
(381) 4265410

hernanarch@paramerica.com.ar



Banco Macro S.A.

Entidad de Garantía

(+5411) 5222-6500,

relacionesconelmmercado@macro.com.ar

Av. Eduardo Madero 1182

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina



Macro Securities S.A.U.

Organizador y Colocador

(+5411) 5222- 8978

leandrolintura@macro.com.ar /

Av. Eduardo Madero 1182

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina



GRUPO FINANCIERO

Adcap Securities Argentina S.A.

Colocador

(+54 11) 4819-1750

cm@ad-cap.com.ar

Ortiz de Ocampo 3220, piso 4°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



**CEROLINI
& FERRARI**

Cerolini & Ferrari Abogados

Asesores legales

(011) 43266500

mercadodecapitales@ceroliniferrari.com.ar

Avenida Corrientes 485, piso 9

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de octubre de 2024.

Agustín Cerolini
Autorizado